



# ESTRATEGIA ABRAMOS MÉXICO HACIA UN ESTADO ABIERTO

Documento elaborado por la **Dirección General de Gobierno Abierto y Transparencia** de la Secretaría de Acceso a la Información del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, como elemento guía de la estrategia **Abramos México hacia un Estado Abierto**. Ésta considera el proceso de colaboración para generar el Modelo de Apertura Institucional (MAI) y la Política de Apertura Institucional (PAI). Para obtener información es posible visitar el sitio: [bit.ly/EstadoAbiertoMx](https://bit.ly/EstadoAbiertoMx). Ciudad de México, a 7 de junio de 2024.



## CONTENIDO

|  |    |
|--|----|
| Antecedentes   | 3  |
| Proyecto y objetivo  | 4  |
| Objetivos estratégicos   | 5  |
| Marco normativo  | 5  |
| Grupo Impulsor y Grupo Técnico   | 5  |
| Agenda de trabajo  | 6  |
| Transparencia y comunicación   | 9  |
| Anexo uno. Características de los productos  | 10 |
| Anexo dos. Características de los foros de consulta y diálogo de la estrategia<br>Abramos México hacia un Estado Abierto | 11 |
| Anexo tres. Reglas mínimas de operación de los grupos de la Estrategia   | 12 |

## Antecedentes

El Gobierno Abierto cobró auge en México a partir del lanzamiento de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) en 2011, siendo nuestro país uno de los impulsores originales de la iniciativa. El mismo año, también se concretaron avances constitucionales trascendentales en materia de Derechos Humanos a través de las obligaciones, principios y elementos centrales que el Estado mexicano debe proteger para salvaguardar la dignidad de las personas en territorio nacional.

Por otra parte, con la reforma constitucional de 2014 en materia de transparencia, se sentaron las bases legales e institucionales en México para impulsar una agenda nacional de Gobierno Abierto. Esto facultó al INAI, entre otras cosas, para crear la Dirección General de Gobierno Abierto y Transparencia (DGGAT), con la atribución de coadyuvar con los organismos garantes de las entidades federativas, los sujetos obligados y la sociedad en la implementación de mecanismos de apertura gubernamental, además de representar al Instituto ante la AGA.

En este contexto, a casi 13 años del inicio de la AGA, la reforma constitucional en materia de Derechos Humanos, y 10 años de la reforma constitucional en materia de transparencia, se puede afirmar que, en México, esta agenda ha concluido una primera etapa, en la cual, vale reconocer que se lograron avances importantes como la creación y promoción de un Modelo teórico de Gobierno Abierto; la aprobación de lineamientos de Transparencia Proactiva; el establecimiento de mecanismos para la apertura de las instituciones públicas; el desarrollo de planes de acción en el marco de la AGA; así como numerosos proyectos que contribuyen a la colaboración entre los distintos sectores en México.

No obstante, es una realidad que también persisten desafíos y oportunidades importantes para hacer del Gobierno Abierto en México, una agenda que contribuya orgánicamente a la identificación, priorización y solución colaborativa de problemas públicos, incrementando la calidad de nuestra democracia y promoviendo la apertura institucional. En este sentido, resulta oportuno considerar que, diversos instrumentos de medición como el Latinobarómetro 2023, muestran que en el país, apenas el 35% de las personas prefiere una democracia sobre una dictadura (esta calificación descendió ocho puntos desde 2022), mientras que la Métrica de Gobierno Abierto 2023, otorgó a los sujetos obligados una calificación menor en el Índice de Gobierno Abierto (que pasó de 0.58 en 2019 a 0.48 en 2021, y finalmente a 0.46 en 2023) lo que significa que los ejercicios de gobierno abierto, son cada vez menos efectivos.

Lo anterior, aunado al contexto político que vivimos, no sólo muestra, entre otros hallazgos, que la agenda nacional de Gobierno Abierto no ha brindado plenamente los resultados y efectos ofrecidos a la sociedad desde hace más de una década, sino que hace necesario e imprescindible replantear las nociones teóricas y conceptuales del Gobierno Abierto en México, como una agenda de trabajo que nos permita transitar hacia un modelo novedoso de gobernanza con aplicación en todas las instituciones del Estado mexicano, acorde a los desafíos nacionales actuales.

## Proyecto y objetivo

La Apertura es un concepto, pero también, una forma de ejercer la función pública en un régimen democrático motivado por una filosofía que comprende y promueve principios y valores como la transparencia y la participación, dentro de un entorno ideal de integridad e innovación entre los distintos sectores. No consiste sólo en una marca o un método excluyente de gestión, sino en la construcción colectiva de valor público para la transformación del entorno y la generación de bienestar social. Por ello, resulta fundamental disponer de una directriz teórica y conceptual de la Apertura Institucional en México, así como de políticas públicas y demás instrumentos de gestión, que contribuyan a este propósito.

En este sentido, la estrategia **Abramos México hacia un Estado Abierto** tiene como objetivo central desarrollar un conjunto de acciones para llevar la agenda de Gobierno Abierto a una segunda etapa, en la que sea posible conciliar las distintas expresiones de Apertura Institucional para trabajar en diversas acciones a través de principios y ambientes hacia un Estado Abierto en México al año 2035. Lo anterior, se ha considerado a partir de la generación de un **Modelo de Apertura Institucional (MAI)** que será el instrumento teórico que permita sentar las bases conceptuales para el desarrollo de la nueva agenda, y una **Política de Apertura Institucional (PAI)** que señalará todos los procesos, poblaciones, y tiempos de la evolución de cada una de las etapas previstas.

El MAI y la PAI tendrá aplicación en los más de 7,308 sujetos obligados de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los dotarán de principios, valores, conceptos, criterios, procesos, procedimientos y herramientas que, en adelante, contribuirán a materializar la Apertura Institucional como un proyecto implícito y parte del actuar cotidiano de los sujetos obligados, y no como un asunto opcional basado en la voluntad política o en la coyuntura social. Además, dotará de certeza y sostenibilidad a dinámicas efectivas de participación efectiva y transparencia proactiva entre la sociedad, los sujetos obligados y los organismos garantes de transparencia en México.

## Objetivos estratégicos

1. **Promover un Modelo de Apertura Institucional (producto 1)** a partir de diálogos teóricos y conceptuales que establecerá la comunidad de práctica por medio de diversos ensayos, libros, reflexiones, experiencias, etc. en procesos de consulta abierta.
2. **Implementar la Política Nacional de Apertura Institucional (producto 2)** a los más de 7,308 sujetos obligados de la LGTAIP del Estado mexicano, de acuerdo con las acciones estratégicas, ejes transversales, indicadores y metas que sustentan este proyecto nacional.
3. **Análisis de las normas en materia de Apertura Institucional (producto 3)** para considerar su vigencia y validez y promover un pronunciamientos del Sistema Nacional de Transparencia al Poder Legislativo Federal y Estatal.

## Marco normativo

El desarrollo de la Estrategia Abramos México hacia un Estado Abierto el MAI y la PAI, se encuentran sustentadas en el ámbito de competencia de la DGGAT y del INAI, así como de los organismos garantes de las entidades federativas y del Sistema Nacional de Transparencia. En este sentido, vale la pena señalar que también se encuentra previsto en instrumentos de planeación nacional como el PROTAL.

## Grupo Impulsor y Grupo Técnico

Para realizar los tres objetivos estratégicos de esta Estrategia hemos convocado la creación de un Grupo Impulsor y un Grupo Técnico formado por la Comisión de Estado Abierto y Transparencia del SNT; el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; el Archivo General de la Nación; y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Por su parte el Grupo Impulsor está centrado en la discusión política, institucional y los efectos sociales de la Política de Apertura Institucional; mientras que el Grupo Técnico se centrará en la investigación, análisis y desarrollo de soluciones con base en los borradores o propuestas que alimentarán la Estrategia de Apertura Institucional hacia un Estado Abierto.

**Funciones del Grupo Impulsor:**

- Este Grupo sesionará dos veces por año.
- Revisará que los productos de la Estrategia Abrams México hacia un Estado Abierto reflejen las necesidades políticas y jurídicas de las instituciones.
- Dialogará con otras instituciones y organizaciones sociales para proveer los contenidos y productos generados por el Grupo Impulsor.
- Representará al grupo en las sesiones públicas, congresos, conferencias o entrevistas en los espacios que se dispongan y acuerden.
- Convocará especialistas de forma temporal o permanente para que se integren al Grupo Técnico cuando se requiera una perspectiva complementaria.

### **Funciones del Grupo Técnico:**

- Este Grupo sesionará cada 15 días.
- Realizará investigaciones y análisis técnicos para fortalecer los productos de la Estrategia Abrams México hacia un Estado Abierto.
- Ofrecerá asesoramiento y conocimiento sobre cuestiones complejas y experiencias institucionales.
- Trabjará en la implementación de políticas y programas adaptando calendarios, consultas y borradores a través de sus áreas de conocimiento.

## **Agenda de trabajo**

- Proyección 2024: Construcción de instrumentos<sup>1</sup>
- Proyección 2025: Implementación de la Política de Apertura Institucional

### **Primera Etapa: Preparación de los trabajos (abril - julio)**

1. Diseño de la estrategia Abrams México hacia un Estado Abierto y Anexos<sup>2</sup>
2. Presentación de la Estrategia ante instancias del INAI
3. Instalación y Primera sesión del Grupo Impulsor<sup>3</sup>
4. Primera sesión del Grupo Técnico
5. Redacción de borrador de Modelo
6. Redacción de borrador de Política Nacional<sup>4</sup>

<sup>1</sup> Proyección inicial de actividades y fechas, por confirmar conforme el desarrollo de la estrategia.

<sup>2</sup> En principio, la estrategia se acompañará de tres tipos de documentos anexos: 1) Notas ejecutivas sobre las características principales y estructura de cada uno de los tres productos esperados: Modelo, Política de Apertura Institucional y proyecto de Reformas legales. 2) Notas ejecutivas sobre las características de los foros de consulta y diálogo. 3) Reglas mínimas de operación de los grupos de la Estrategia.

<sup>3</sup> Representación institucional de alto nivel (integrantes del SNT, más otros sectores).

<sup>4</sup> Para el desarrollo de este producto, se utilizaron los [Criterios mínimos](#) para la elaboración de políticas de acceso a la información, transparencia y gobierno abierto del Sistema Nacional de Transparencia.

## 7. Actualización y habilitación del sitio de internet

### **Segunda Etapa: Implementación de la Estrategia (mayo - septiembre)**

#### 1. Foros de consulta y diálogo:

- Sesiones del Grupo Impulsor (dos veces al año)
  - 2 de mayo
  - 18 de octubre
- Sesiones del Grupo Técnico (quincenales)
  - 17 y 31 de mayo
  - 14 de junio
  - 19 de julio
  - 9 y 23 de agosto
  - 6 y 20 de septiembre
  - 4 de octubre
  - 1 de noviembre
- Consulta al NOSC de la AGA en México (18 de julio)
- Consulta interna INAI
  - MAI (27 de mayo)
  - PAI (18 de julio)
- Cumbre Nacional de Estado Abierto (27 de agosto, diálogo de sociedad civil)
- Mesas temáticas y especializadas en los temas:
  - Consulta en espiral sobre Transparencia (7 de junio)
  - Consulta en línea sobre Participación (8 de agosto)
  - Consulta en línea sobre Derechos humanos (15 de agosto)
  - Consulta en línea sobre Estado de Derecho (5 de septiembre)
  - Consulta en línea sobre Innovación social y tecnologías (12 de septiembre)
- Consulta pública en línea (julio - septiembre)
- Encuentro con sociedad y sector privado (19 de septiembre)
- Encuentro con academia (26 de septiembre)
- Encuentros con sector público (junio - septiembre)
  - Legislativo (agosto)
  - Ejecutivo (3 de septiembre)
  - Autónomos (10 de septiembre)
  - Judicial (24 de septiembre)
- Encuentros regionales en el SNT
  - Región Norte (10 de septiembre)
  - Región Centro Occidente (13 de septiembre)
  - Región Centro (17 de septiembre)
  - Región Sur (20 de septiembre)

- Encuentro con organismos internacionales (24 septiembre)
- 2. Sistematización de información y generación de productos (permanente)

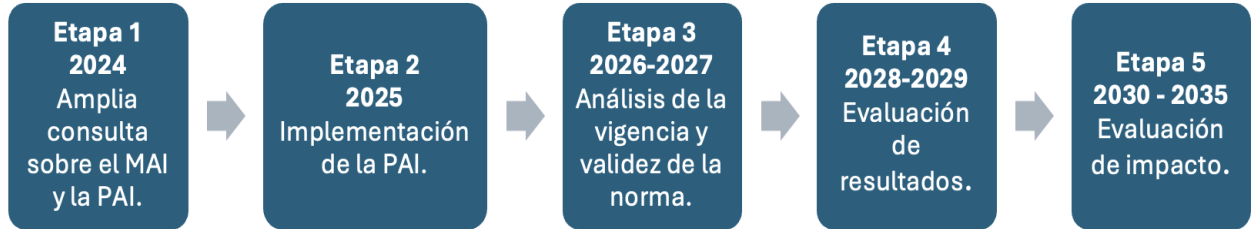
**Tercera Etapa: Cierre de trabajos y puesta en marcha (octubre - noviembre).**

1. Presentación de productos del Grupo Impulsor al SNT
2. Aprobación de productos por instancias del SNT
3. Presentación pública de productos

| Etapa | Acciones  | 1T | 2T | 3T | 4T |
|-------|---|----|----|----|----|
| 1     | 1. Diseño de la Estrategia y elaboración de anexos          |    |    |    |    |
|       | 2. Presentación de la Estrategia ante instancias del INAI   |    |    |    |    |
|       | 3. Instalación y Primera sesión del Grupo Impulsor          |    |    |    |    |
|       | 4. Primera sesión del Grupo Técnico                         |    |    |    |    |
|       | 5. Redacción de borrador de Modelo                          |    |    |    |    |
|       | 6. Actualización del Sitio de Internet                      |    |    |    |    |
|       | 7. Redacción de borrador de la Política                     |    |    |    |    |
| 2     | 1. Foros de consulta y diálogo                              |    |    |    |    |
|       | 2. Sistematización de información y generación de productos |    |    |    |    |
| 3     | 1. Presentación de productos del Grupo Impulsor al SNT      |    |    |    |    |
|       | 2. Aprobación de productos por instancias del SNT           |    |    |    |    |
|       | 3. Presentación pública de productos                        |    |    |    |    |

● **Proyección 2035: Implementación de Modelo y Política Nacional**





## Transparencia y comunicación

El desarrollo de la Estrategia hacia un Estado Abierto y su cumplimiento dispondrá del Sitio de Internet [bit.ly/EstadoAbiertoMx](https://bit.ly/EstadoAbiertoMx) en donde se pondrá a disposición la información relevante sobre este proyecto, la estrategia y los resultados alcanzados.

## Anexo uno. Características de los productos

Las características principales y estructura de los tres productos que se construirán derivado de los trabajos de la estrategia Abramos México hacia un Estado Abierto, son las siguientes:

### a) MODELO

El nuevo Modelo de Apertura Institucional será un instrumento teórico creado a partir de las definiciones y visiones en la materia, reunidas en los últimos años, así como experiencias colectivas que se recabarán a través de una consulta amplia. El Modelo establecerá los mínimos conceptuales de la Apertura Institucional en México como referente para diseñar y poner en marcha políticas y proyectos específicos que contribuirán a lograr un Estado Abierto hacia el año 2030.

### b) POLÍTICA

La Política Nacional de Apertura Institucional estará alineada al Modelo de Apertura Institucional y será diseñada para su implementación por parte de las más de 8,000 instituciones que están obligadas a cumplir con la Ley General de Transparencia en el Estado mexicano. La política será propuesta en el marco del Sistema Nacional de Transparencia y estará dirigida a que el Estado Abierto sea posible hacia el año 2030, contribuyendo a que las instituciones sean abiertas, cercanas a la ciudadanía, transparentes y sobre todo cumplan con el mandato constitucional de proteger, respetar, garantizar y promover derechos humanos.

### c) ANÁLISIS LEGAL

El análisis de la vigencia y validez de la norma en materia de Apertura Institucional implicará un proceso estructurado y deliberado de posibles cambios en la LGTAIP con el objetivo de promover la transparencia, la participación ciudadana y la colaboración en los procesos internos de los sujetos obligados. Esto deberá fortalecer la democracia, los derechos humanos, el Estado derecho y la gobernanza, facilitando el acceso a la información pública, fomentando la colaboración entre el gobierno y la sociedad civil, y estableciendo mecanismos efectivos para prevenir y combatir la corrupción en leyes, reglamentos y materias que deberán normarse al integrar la Política y el Modelo de Apertura Institucional.

## Anexo dos. Características de los foros de consulta y diálogo de la estrategia Abrams México hacia un Estado Abierto

Con el objetivo de facilitar y ordenar el diálogo en los foros de consulta de la estrategia Abrams México hacia un Estado Abierto, se prevé lo siguiente:

1. Los foros tendrán una duración máxima de dos horas.
2. Previo al desarrollo de los ejercicios, se deberá:
  - a. Identificar el tema correspondiente a la sesión.
  - b. Identificar a las personas asistentes de cada sesión.
3. En los foros de consulta y diálogo habrá los siguientes roles:
  - a. Coordinación: una persona representante del INAI será la encargada de coordinar la dinámica general, conducirá la discusión y orientará los esfuerzos para lograr acuerdos.
  - b. Relatoría: se asignará a una o más personas que llevarán registro escrito del diálogo (principales reflexiones y recomendaciones).
  - c. Participación: personas pertenecientes a instituciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil.
4. Durante los foros de consulta y diálogo:
  - a. Se asegurará que cada persona participante respete las opiniones de todas las personas.
  - b. Se hará un balance de las participaciones por género, es decir, se puede dar la palabra de forma alternada entre una mujer y un hombre.
  - c. Si asisten personas con discapacidad visual, se deberá hablar fuerte y claro, además se debe hacer mención del nombre del participante cada vez que realice una intervención.
  - d. Se debe fomentar la discusión y el análisis a profundidad.
  - e. Se llevará a cabo un receso de quince minutos, en el momento que la persona coordinadora de la sesión lo considere adecuado.
5. Previo a finalizar la sesión, la persona coordinadora leerá a las personas participantes los resultados y acuerdos del foro.

## Anexo tres. Reglas mínimas de operación de los grupos de la Estrategia

Con el objetivo de facilitar la estructura, ritmo y dinámica de las sesiones de trabajo que celebrará el Grupo Técnico de la estrategia Abramos México hacia un Estado Abierto, se prevé lo siguiente:

1. Los Grupos (Impulsor y Técnico) sesionarán en diferentes momentos en línea a través de la plataforma *Zoom*. El Grupo Impulsor dos veces al año y el Grupo Técnico de manera quincenal. Las reuniones programadas se enviarán por outlook.
  - Sesiones del Grupo Impulsor (dos veces al año)
    - 2 de mayo
    - 18 de octubre
  - Sesiones del Grupo Técnico (quincenales)
    - 17 y 31 de mayo
    - 14 de junio
    - 19 de julio
    - 9 y 23 de agosto
    - 6 y 20 de septiembre
    - 4 de octubre
    - 1 de noviembre
2. La celebración de las sesiones únicamente podrá cancelarse a través de correo electrónico, al menos, un día antes de lo programado en la agenda.
3. Con la finalidad de tener un respaldo de la conversación, estas sesiones serán grabadas, y se realizará una minuta la cual estará disponible para todas las personas integrantes del Grupo Técnico cinco días hábiles posteriores a la sesión y ésta sólo podrá ser comentada hasta 72 horas posterior al envío.
4. Las sesiones se celebrarán con las personas asistentes a la misma. Para ello, se tomará lista de asistencia antes de iniciar los trabajos. En caso de que alguna persona designada como enlace no pueda asistir, podrá enviar representante para participar en la sesión correspondiente.
5. El Grupo Técnico definirá como medio de comunicación electrónico el correo electrónico o aquel que permita agilizar la remisión y análisis de la documentación, así como la toma de decisiones.
6. Solo se podrá ingresar a la sesión en línea si la persona que solicita acceso está en la lista de asistentes previamente confirmada.
7. El aviso de privacidad integral y simplificado se ubicará en la sección: “Avisos de privacidad” de la página del INAI.
8. Al pasar cinco minutos se realizará el pase de lista para constatar que las personas convocadas están presentes.